



Contrato de Recargas Prepago

Comercial:

Mail:

Datos Ubicación y entrega de Póster

Nombre Comercial:

Actividad:

Domicilio:

Ciudad :

Código Postal:

Provincia:

Horario:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Teléfono móvil envío SMS con clave:

Persona de contacto:

Móvil:

Datos Facturación

Nombre Fiscal:

NIF / C IF:

Domicilio:

Ciudad :

Código Postal:

Provincia:

Correo electrónico:

Teléfono:

Fax:

Pago en Saldo: Pago en Cuenta (nombre del titular y D.N.I. del titular:

Solicito la facturación por correo electrónico: ____ SI ____ NO

Envío de Claves

Mail de Seguridad para envío de claves:

Móvil de Seguridad para recibo de claves:



Contrato de Recargas Prepago

Cláusulas

Las partes según los datos de identificación expresados más arriba, se reconocen mutuamente la capacidad para contratar y **EXPONEN**:

- Que TELE3 Sistema Internacional de Telecomunicaciones SL. Sistema Internacional de Telecomunicaciones SL. es una empresa dedicada a la distribución y venta de todo tipo de productos de prepago, incluidos, entre otros, la recarga de saldo para teléfonos móviles.
- Que EL CLIENTE, es una empresa interesada en la prestación de servicio de recargas de móviles a sus clientes.

Ambas partes se reconocen la capacidad necesaria para contratar y acuerdan celebrar un CONTRATO DE VENTA DE RECARGAS PARA MÓVILES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE TELÉ3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. de acuerdo a las siguientes:

ESTIPULACIONES:

1.- Objeto: El objeto del presente Contrato es la prestación por TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. al CLIENTE MAYORISTA de un sistema de recarga de productos y servicios mediante una plataforma online que será utilizada por los CLIENTES FINALES a los que el CLIENTE MAYORISTA haya revendido el servicio. Los productos suministrados bajo este contrato podrán ser ampliados en el futuro. TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. garantizará la disponibilidad del producto así como sus condiciones económicas al CLIENTE MAYORISTA con anterioridad a su lanzamiento y operatividad. EL CLIENTE MAYORISTA podrá darse de alta para la recepción de nuevos productos, según las instrucciones de TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. .

2.-Duración: El presente contrato tendrá una vigencia de UN (1) año, desde la fecha de su firma. Transcurrido el plazo inicial el contrato se prorrogará automáticamente por sucesivos periodos anuales, salvo que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra, con al menos un mes de antelación a la finalización del plazo inicial o de cualquiera de sus prórrogas, su voluntad de no prorrogarlo.

3.-Condiciones de prestación del servicio: TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. permitirá al CLIENTE MAYORISTA el acceso a su Sistema mediante la conexión del servidor del CLIENTE MAYORISTA. El CLIENTE MAYORISTA integrará su plataforma con la de TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. adoptando el protocolo que TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. le indique al efecto en cualquier momento. TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. es responsable del mantenimiento de cualquier elemento del software o hardware propiedad de TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , necesarios para la conexión desde el servidor del CLIENTE MAYORISTA hasta el sistema. EL CLIENTE MAYORISTA es responsable de la custodia de toda la información de acceso al sistema proporcionada por TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. . Se reputará que cualquier acceso al sistema realizado utilizando los datos del acceso proporcionados por TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , al CLIENTE MAYORISTA es imputable al CLIENTE MAYORISTA. TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. podrá suspender el acceso al sistema en cualquier momento por motivos de actualización, renovación, avería o falta de suministro de sus proveedores, no garantizando en ningún caso un tiempo mínimo de conexión. EL CLIENTE MAYORISTA se comprometerá a utilizar adecuadamente la conexión al sistema de TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. siendo responsable de cualquier tipo de fraude o apropiación de propiedad intelectual o industrial que se produzca a través de los accesos al sistema por EL CLIENTE MAYORISTA. Asimismo EL CLIENTE MAYORISTA se abstendrá de replicar o manipular el sistema de cualquier forma que cause un perjuicio a TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , y le impida la facturación de los productos o su suministro de acuerdo a este contrato.

El coste del alta de servicio para gastos administrativos es de 50€

4.- Condiciones económicas:

4.1.-Comisión sobre ventas: El CLIENTE MAYORISTA tendrá derecho a recibir una comisión o margen comercial en forma de crédito disponible (saldo en cuenta) respecto de los importes de las recargas y consumos realizados a través del sistema de TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , por los CLIENTES a los que ha comercializado el servicio. El margen comercial aplicable será el especificado en cada momento en la página web www.tele3comunicaciones.com. El margen comercial de dichos productos podrá ser modificado en el futuro por TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , en función de la situación del mercado, previo aviso de siete (7) días al CLIENTE MAYORISTA a través de la página web.

4.2.- Prepago: TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. permitirá efectuar ventas al CLIENTE MAYORISTA y a los CLIENTES hasta el importe en euros que el CLIENTE MAYORISTA o los CLIENTES haya previamente ingresado en cada ocasión en las cuentas de TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , de forma y manera que, para no agotar los saldos de disposición, el CLIENTE MAYORISTA y los CLIENTES deberán realizar siempre de forma previa y sucesivamente los ingresos correspondientes con un mínimo de 50 euros, poniendo su número de cliente que se le facilitará junto con el terminal en las cuentas especificadas:

4.3.- Facturación: La facturación se realizará todos lunes y comprenderá el importe de las ventas de productos realizadas por el CLIENTE MAYORISTA durante la semana comprendida entre las 0 horas del lunes de la semana anterior hasta las 24 horas del domingo siguiente, deducido el margen comercial que recibe el CLIENTE MAYORISTA y que se fija según lo establecido en este contrato. Se entenderá por importe de facturación el precio de venta al público de los productos sin incluir el impuesto sobre el Valor añadido. La cantidad que resulte a pagar por el CLIENTE MAYORISTA conforme a lo anterior se incrementará con el correspondiente impuesto sobre el Valor añadido. Semanalmente a menos efectos informativos TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , remitirá al CLIENTE MAYORISTA un resumen de las ventas realizadas por éste durante dicho periodo. Cualquier diferencia en la facturación será resuelta conforme a los datos proporcionados por los proveedores de productos de TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , que ambas partes declaran considerar cierto a todos los efectos. A tal efecto, si en cualquier momento a la luz de los datos proporcionados por dichos proveedores se detectan deficiencias en la facturación ya realizada al CLIENTE MAYORISTA, podrá emitir las facturas rectificativas precisas y el CLIENTE MAYORISTA estará obligado a su pago. El impago de una sola de las facturas dará derecho automáticamente a TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , para bloquear el acceso del CLIENTE MAYORISTA al sistema, sin perjuicio de la oportuna reclamación de las deudas no pagadas y la generación de los intereses legales de demora.

5.- Responsabilidad: TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. no tendrá responsabilidad ninguna de los daños y perjuicios que pueda sufrir el CLIENTE MAYORISTA por hechos ajenos a la voluntad de TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. . Igualmente tampoco será responsable en ningún caso de las acciones que el CLIENTE MAYORISTA realice con las recargas expendidas desde el terminal de recargas.

6.- Resolución: Sin perjuicio de las demás causas de resolución previstas a lo largo de este contrato, quedará resuelto éste anticipadamente, en cualquiera de los casos siguientes: a) Incumplimiento de cualquiera de las partes de sus obligaciones. b) Variación de la situación de solvencia o de cumplimiento de sus obligaciones con terceros por el CLIENTE MAYORISTA de forma que TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , deba asumir un riesgo de impago superior al existente en el momento de la suscripción de este contrato. c) No cobertura del riesgo por impago del CLIENTE MAYORISTA. d) Variación en la situación accionarial o forma social del CLIENTE MAYORISTA o cesión de este contrato no autorizada previamente por TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. . Sin perjuicio de lo anterior, TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , podrá sin asumir ninguna penalización, suspender el suministro de alguno o de todos sus productos en cualquier momento durante la duración del contrato en el caso de negativa por parte de sus proveedores de suministrar dichos productos y durante el tiempo que perdure dicha negativa. La suspensión por más de tres meses de todos los productos se considerará como causa de terminación del contrato.

7.- Cesión: TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. podrá ceder el presente contrato por cualquier título susistiendo para la empresa cesionaria todas las obligaciones que TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. asume con el CLIENTE MAYORISTA en este contrato.

8.- Propiedad intelectual e industrial: Las partes reconocen de forma expresa e irrevocable que todos los derechos de propiedad intelectual e industrial, registrados o no, sobre el sistema o sobre cualquier otro elemento, instrucciones, manual técnico, logotipos, marcas, relativos a los productos, etc. Pertenece y continuarán ininterrumpidamente perteneciendo tras la firma de este contrato a TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , o en su caso a los fabricantes o proveedores que hayan licenciado o autorizado previamente dichos derechos en su favor. EL CLIENTE MAYORISTA se obliga a respetar de forma estricta y completa los derechos de propiedad intelectual e industrial antes mencionados, en términos tan amplios como en derecho pudiera requerirse, evitando realizar usos no expresamente autorizados en el presente contrato, tratando responsablemente de evitar que terceros lleven a cabo dichos usos no autorizados y denunciando ante TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , en todo caso, tan pronto tenga conocimiento de las mismas, cualesquiera actividades u omisiones que pudieran significar una lesión o intromisión ilegítima en dichos derechos. Corresponderá a TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , en todo caso, la decisión sobre cualesquiera actuaciones judiciales o extrajudiciales dirigidas contra personas o entidades que lesionaran o pudieran haber lesionado los derechos de propiedad intelectual o industrial de TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , o licenciados o autorizados para su uso por TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. . EL CLIENTE MAYORISTA no se presentará en ningún caso como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial sobre el sistema ni tampoco utilizará, para caracterizar sus actividades, elemento alguno de propiedad intelectual e industrial propiedad de TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. o licenciados o autorizados para su uso a TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL.

9.- Datos de Carácter Personal: Las Partes cumplirán en todo momento lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (la "LOPD") y demás normativa de desarrollo en materia de protección de datos de carácter personal. Los datos personales facilitados por el CLIENTE MAYORISTA o los clientes, así como los relativos a sus consumos, cuotas, domiciliaciones y demás datos referidos a las relaciones comerciales entre ambas partes formarán parte de un fichero de titularidad de TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. que lo utilizará diligentemente para el cumplimiento, seguimiento, control y desarrollo de su actividad, pudiendo los clientes ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos mediante carta dirigida a la dirección de la empresa indicada en el presente contrato. Las Partes cumplirán en todo momento lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (la "LOPD") y demás normativa de desarrollo en materia de protección de datos de carácter personal.

En particular, y en la medida en que TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , tenga acceso a determinados datos de carácter personal de los clientes, (los "Datos"), TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , a los efectos de lo previsto en el artículo 12 de la LOPD, se compromete a:

- No aplicar o utilizar los Datos con otra finalidad distinta a la de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Contrato.
- Tratar los datos únicamente conforme a las instrucciones del CLIENTE MAYORISTA en cada momento.
- No comunicar, ceder ni transferir de ninguna forma a otras personas, ni siquiera para su conservación, los Datos, y tratarlos de forma confidencial, incluso tras la terminación del Contrato.
- Implementar las medidas de seguridad que sean exigidas por la normativa aplicable y las instrucciones de la Agencia de Protección de Datos y cualesquiera medidas adicionales de carácter técnico, administrativo, informativo u organizativo que resulten necesarias para cumplir los requisitos legales sobre protección de datos de carácter personal in vivo y, en particular, garantizar la seguridad e integridad de tales datos y su protección frente a alteraciones, pérdidas, tratamientos o accesos no autorizados. El nivel de seguridad aplicable a los Datos es el nivel básico conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.
- A la extinción del Contrato por cualquier causa, TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , procederá al borrado completo de todos y cada uno de los Datos a que haya tenido acceso, al igual que a la destrucción cualquier soporte o documento en que conste cualquier dato de carácter personal.

Asimismo, TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. , se compromete a realizar sus mayores esfuerzos a fin de evitar, en su caso, mitigar los efectos dañinos o perjudiciales que pudieran derivarse para el CLIENTE MAYORISTA del tratamiento y utilización de los Datos, así como a colaborar con el CLIENTE MAYORISTA en la defensa de sus intereses en el caso de que se presente cualquier reclamación o se inicie o incoe cualquier procedimiento judicial o administrativo por esta causa.

10.- Jurisdicción: Para cualquier tipo de litigio que se derive de este contrato, las partes con renuncia a su fuero propio, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Madrid capital.

AUTORIZACION Y FIRMA:

Por el presente, el CLIENTE MAYORISTA solicita a TELE3 SISTEMA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL. la instalación del sistema especificado, de conformidad con los términos y condiciones especificados en este contrato que el cliente manifiesta conocer y aceptar.

Comisiones



4.25%



4.75%



5.25%

OTROS

6%

Cuentas bancarias

BANESTO	0030	3217	95	0000983271
CAJAMAR	3058	0417	83	2720000434
UNICAJA	2103	1032	18	0030000739
CCM	2105	3070	70	1290012457
LACAIXA	2100	4237	47	2200027308
BBVA	0182	3167	35	0201505697

SANTANDER	0049	1764	10	2110000291
CAIXAGALICIA	2091	1069	17	3040001940
BBK	2095	0006	40	9109531100
CAM	2090	0217	95	0040225458
caixacatalunya	2013	1751	13	0200066866
CAJA MADRID	2038	4701	43	6000093185

Actualmente, pueden efectuar ingresos en oficinas de la Caixa y el BBVA y exclusivamente a través de cajero o mediante transferencia.

Es preciso adjuntar copia de CIF / DNI / NIF / PASAPORTE el cliente acepta el presente contrato de conformidad con los términos y condiciones que el cliente manifiesta conocer y aceptar.

Nº de cliente:

Fecha:

Aprobado por:

Fecha:

Firma del cliente